

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS NO DISCRIMINACION Y ACOSO SEXUAL

Discriminación

El distrito escolar de Toppenish no discrimina en los programas o actividades, sobre la base de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, condición militar o veterano, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de la incapacidad, o el uso de un perro entrenado como guía o animal de servicio y proporciona la igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguiente empleados han sido designados para manejar las preguntas y quejas de presunta discriminación:

Coordinador/a del Título IX

Brett Stauffer, Director Atlético

Número Telefónico: 509.865.8034

Email: bstauffer@toppenish.wednet.edu

Coordinador/a de la Sección 504/ADA

Sandra Birley, Directora de Educación Especial y 504

Número Telefónico: 509.865.8148

Email: sbirley@toppenish.wednet.edu

Coordinadora de Cumplimiento de Derechos Civiles

Jeanette Ozuna, Asistente Superintendente

Número Telefónico: 509.865.4455

Email: ozunajl@toppenish.wednet.edu

Usted puede reportar la discriminación y acoso discriminatorio a cualquier miembro del personal de la escuela o al coordinador/a de derechos civiles del distrito, nombrados arriba. Usted también tiene el derecho de presentar una queja (véa abajo). Para obtener una copia de la poliza del procedimiento no discriminación del distrito póngase en contacto con su escuela o la oficina del distrito o verlo en línea aquí:

http://www.toppenish.wednet.edu/pages/Toppenish_School_District/1075523253814383010/Nondiscrimination

ACOSO SEXUAL

Los estudiantes y el personal están protegidos contra el acoso sexual por parte de alguien en cualquier programa o actividad escolar, incluyendo en el terreno escolar, en el autobús escolar, o fuera del terreno escolar durante una actividad patrocinada por la escuela.

El acoso sexual es un comportamiento reproable o comunicación que sea de contexto sexual cuando:

Un estudiante o empleado es llevado a creer que él o ella debe ser victima de conducta sexual indeseado o comunicaciones a fin de obtener algo a cambio, como un grado, una promoción, un lugar en un equipo deportivo, o cualquier programa de educación o empleo de decisión, o

- La conducta interfiere sustancialmente con el rendimiento educativo del estudiante, o crea un clima intimidatorio u hostil entorno laboral o educativo.

Ejemplos de Acoso Sexual:

- Presionar a una persona de favores sexuales
- Toques indeseables de un carácter sexual
- Escritura de una carácter sexual
- Distribuir textos sexualmente explícitos, e-mails, o imágenes.
- Hacer chistes sexuales, rumores o comentarios insinuantes
- Violencia física, incluyendo la violación y la agresión sexual

Usted puede reportar el acoso sexual A cualquier miembro del personal de la escuela o al oficial del título IX del distrito indicado arriba. Usted también tiene el derecho de presentar una queja (véa abajo). Para obtener una copia de la poliza de acoso sexual del distrito y procedimientos, póngase en contacto con su oficina de distrito o escuela, o verla en línea aquí:

http://www.toppenish.wednet.edu/pages/Toppenish_School_District/1075523253814383010/Nondiscrimination

OPCIONES DE QUEJAS: DISCRIMINACION Y ACOSO SEXUAL

Si usted cree que usted o su hijo/a han experimentado discriminación ilegal, acoso discriminatorio, o acoso sexual en la escuela, usted tiene el derecho de presentar una queja.

Antes de presentar una queja, puede compartir sus preocupaciones con el director/a del niño o con el coordinador/a de la sección 504, Oficial del Título IX, o coordinador/a de derechos civiles, que se nombraron arriba. Esto es a menudo la manera más rápida de girar sus preocupaciones.

Quejarse con el distrito escolar

Paso 1. Escriba su Queja

En la mayoría de los casos, las quejas deben ser presentadas en el plazo de un año a partir de la fecha del incidente o la conducta que es objeto de la reclamación. Una queja debe ser por escrito. Asegúrese de describir la conducta o incidente, explique por qué usted cree que la discriminación, el acoso, la discriminación o el acoso sexual ha tenido lugar, y describir las acciones que usted cree que el distrito debe tomar para solucionar el problema. Envíe su queja por escrito por correo, fax, correo electrónico o a la entrega en mano al superintendente del distrito o coordinador de cumplimiento de los derechos civiles.

Paso 2: El distrito escolar investiga su queja

Una vez que el distrito recibe su queja por escrito, el coordinador le dará una copia del procedimiento de queja y asegurarse una rápida y profunda investigación se lleva a cabo. El superintendente o su representante le responderá por escrito en el plazo de 30 días calendario, salvo que convengan en un período de tiempo diferente. Si su queja se refiere a circunstancias excepcionales que exigen una investigación más extensa, el distrito le notificará por escrito para explicar por qué el personal necesita un tiempo de extensión y la nueva fecha para su respuesta por escrito.

Paso 3: El distrito escolar responde a su queja

En su respuesta escrita, el distrito se incluirá un resumen de los resultados de la investigación, la determinación de si o no el distrito no cumplen con las leyes de los derechos civiles, la notificación que usted puede apelar esta decisión, y las medidas necesarias a fin de que el distrito en el cumplimiento de las leyes de derechos civiles. Las medidas correctivas se pondrán en práctica dentro de los 30 días calendario después de esta respuesta por escrito, a menos que usted está de acuerdo en un período de tiempo diferente..

Apelación al distrito escolar

Si usted está en desacuerdo con la decisión del distrito escolar, usted puede apelar a la junta del distrito escolar de directores. Usted debe presentar un aviso de apelación por escrito al secretario de la junta escolar dentro de los 10 días calendario después de haber recibido el distrito escolar es la respuesta a su queja. La junta escolar programará una audiencia dentro de 20 días después de haber recibido su apelación, a menos que usted esté de acuerdo en una línea de tiempo diferente. La junta escolar le enviará una decisión por escrito dentro de los 30 días calendario después de que el distrito recibió su aviso de apelación. La decisión de la junta escolar incluirá información sobre cómo presentar una queja con la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI).

Queja a OSPI

Si usted no está de acuerdo con la decisión de apelación del distrito escolar, la ley estatal establece la opción de presentar una denuncia formal ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Esta es proceso de una reclamación independiente que puede llevarse a cabo si una de estas dos condiciones se ha producido: (1) ha completado la queja del distrito y el proceso de apelación, o (2) El distrito no ha seguido el proceso de reclamación y apelación correctamente..

Usted tiene 20 días para presentar una queja a OSPI desde el día en que usted recibió la decisión sobre su apelación. Usted puede enviar su queja por escrito a la Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI::

Email: Equity@k12.wa.us | **Fax:** 360-664-2967

Enviar o Dejar Personalmente: PO Box 47200, 600 Washington St. S.E., Olympia, WA 98504-7200

Para mas información, visite www.k12.wa.us/Equity/Complaints.aspx, o contacte la oficina Equidad y Derechos Civiles de OSPI al 360-725-6162/TTY: 360-664-3631 o por e-mail al equity@k12.wa.us.

Otras opciones de quejas Discriminación

Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los EEUU.

206-607-1600 | TDD: 1-800-877-8339 | OCR.Seattle@ed.gov | www.ed.gov/ocr

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Washington

1-800-233-3247 | TTY: 1-800-300-7525 | www.hum.wa.gov